

18 de febrero de 2003

V LEGISLATURA



**Serie A**  
Textos Legislativos  
N.º 247

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

---

	Págs.
5L/PPLD-0014. Proposición de Ley de relaciones con las comunidades riojanas del exterior. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	
Criterio del Gobierno.	5930

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** CRITERIO DEL GOBIERNO.

**Expte.:** 5L/PPLD-0014 -0511837-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

### 2.1. Proposición de Ley de relaciones con las comunidades riojanas del exterior.

**ACUERDO:**

Visto escrito núm. 12.116 de fecha 10 de febrero de 2003, del Gobierno de La Rioja, por el que manifiesta su criterio sobre la Proposición de Ley de referencia.

La Mesa toma conocimiento del criterio del Gobierno, ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y acuerda su remisión al Presidente para que dé cuenta al Pleno de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de febrero de 2003. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del Acuerdo

adoptado por el Gobierno en su reunión del día 7 de febrero de 2003, en el que manifiesta su criterio respecto a la tramitación de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a relaciones con las comunidades riojanas del exterior.

Logroño, 7 de febrero de 2003. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,  
D. Alberto Bretón Rodríguez.

Alberto Bretón Rodríguez, Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Secretario de su Consejo,

Certifico: Que el Gobierno, en su reunión celebrada el día siete de febrero de dos mil tres, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de relaciones con las comunidades riojanas del exterior.

El Gobierno acuerda:

- 1.º Manifestar que el Gobierno no tiene nada que objetar respecto a la tramitación de la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relaciones con las comunidades riojanas del exterior.
- 2.º Remitir el presente Acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria."

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación en Logroño a siete de febrero de dos mil tres.

Firmado: El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial . . . . .	30,05 €
Número suelto . . . . .	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones . . . . .	36,06 €
Número suelto . . . . .	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.